

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18354 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Baltimar, S.A." (Expediente 001870).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de abril de 2025, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Baltimar, S.A." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.587,50 metros cuadrados.
- Destino: instalaciones para la industria de la pesca.
- Plazo de vigencia: quince (15) años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 3.645,38 euros/año.
 - Uso de instalaciones: 8.988,19 euros/año.
 - Actividad: 0,05 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Huelva, 12 de mayo de 2025.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A250022764-1